



INSTITUTO DE RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR

PROGRAMA LA CASITA

BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2023

ACTIVO	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	44,00	1.284,00
III. INMOVILIZADO MATERIAL	44,00	1.284,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	44,00	1.284,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	90.978,48	117.396,49
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	85.927,89	71.160,46
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	85.927,89	71.160,46
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	5.050,59	46.236,03
1. Tesorería	5.050,59	46.236,03
TOTAL ACTIVO	91.022,48	118.680,49
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO	29.578,28	18.020,29
A-1) FONDOS PROPIOS	29.578,28	18.020,29
I. FONDO SOCIAL	17.724,36	17.724,36
1. Fondo social	17.724,36	17.724,36
II. RESERVAS	12.251,38	12.251,38
2. Otras reservas	12.251,38	12.251,38
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	-10.370,23
1. Remanente	0,00	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	0,00	-10.370,23
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-397,46	-1.585,22
C) PASIVO CORRIENTE	61.444,20	100.660,20
II. DEUDAS A CORTO PLAZO	8.814,55	68.659,01
5. Otros pasivos financieros	8.814,55	68.659,01
III. DEUDAS CON EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	46.000,00	10.000,00
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	6.629,65	22.001,19
2. Otros acreedores	6.629,65	22.001,19
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	91.022,48	118.680,49

CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2023

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos en la entidad por actividad propia	353.497,23	332.222,24
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	33.457,53
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	353.497,23	298.764,71
3. Gastos por ayudas monetarias y otros	-100.337,83	-112.871,64
a) Ayudas monetarias	-100.337,83	-67.261,46
b) Ayudas no monetarias	0,00	-45.610,18
8. Gastos de personal	-183.514,80	-166.919,41
9. Otros gastos de la actividad	-69.030,38	-51.631,55
a) Servicios exteriores	-69.030,38	-51.631,55
b) Tributos	0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	-1.240,00	-1.857,57
14. Otros resultados	228,32	-527,29
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-397,46	-1.585,22
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-397,46	-1.585,22
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-397,46	-1.585,22
F) Ajustes por errores	11.955,45	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	11.557,99	-1.585,22



HH. OBLATAS
DEL SANTÍSIMO REDENTOR
PROVINCIA EUROPA

INSTITUTO DE RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR

Ejercicio 2023

1.	Actividad de la entidad	3
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	5
3.	Aplicación del excedente del ejercicio.....	7
4.	Normas de registro y valoración.....	7
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	13
6.	Bienes del Patrimonio Histórico	14
7.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	14
8.	Beneficiarios-Acreedores.....	14
9.	Activos financieros.....	14
10.	Pasivos financieros	14
11.	Fondos propios.....	15
12.	Situación fiscal	15
13.	Ingresos y Gastos.....	17
14.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	18
15.	Operaciones con partes vinculadas.....	39
16.	Otra información	39
17.	Subvenciones, donaciones y legados	40
18.	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero	40

1. Actividad de la entidad

El INSTITUTO DE RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR, (Programa LA CASITA-OBLATAS), con NIF R3800345E, se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 02/12/1994, si bien la Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, a la que pertenece el Programa La Casita-Oblatas, se instaló en la isla de Tenerife en el primer cuarto del siglo XX; tiene su sede en Cl Puerta Canseco, 3 - 1º E, 38003 Santa Cruz de Tenerife y desarrolla su actividad en Cl Carmen Monteverde, apartamentos Monteverde, Bajo, Local 8, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

La entidad está inscrita en:

- *Ministerio de Justicia* con fecha 27/03/2013 y número de inscripción 003087 (nº de inscripción anterior 788-c-27-SE/B de 12/05/1993)
- *Registro de Entidades colaboradoras del Gobierno de Canarias* con número TF-SC-O5-473.
- *Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias* con número de registro 4222.
- *Registro Municipal complementario de otras entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife* con número de registro 2-715.

Se le aplica la *Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones*, *Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación* y la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos*, el *Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas*, el *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables*.

El Programa LA CASITA-OBLATAS pertenece a la Congregación de religiosas HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR, con NIF R2802123F y sede social en Calle Pingüino nº 3, 3º – 28025 Madrid. Congregación que desde mediados del S. XIX hasta nuestros días desarrolla su misión.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

1.1 Misión, visión y valores

La **MISIÓN** de todos los proyectos sociales de Oblatas se desarrolla en dos vertientes complementadas y retroalimentadas entre sí:

- ✓ Favorecer el desarrollo integral y la autonomía de las mujeres que ejercen prostitución, viven situaciones de exclusión y de injusticia; contribuyendo a la realización personal y su integración social y laboral.
- ✓ Trabajar por la sensibilización y la transformación social, denunciando situaciones de injusticia que afecten a las mujeres.

La **VISIÓN** pone su total atención a la realidad social y de la mujer, para ofrecer respuestas creativas a las nuevas necesidades y desafíos. Se quiere hacer visible la situación de injusticia de las mujeres y el compromiso por la transformación social.

Se favorece la formación continua y la evaluación de los proyectos, para una mejora profesional y un trabajo de calidad. Desde una identidad compartida y la vinculación a la identidad, se fortalece el trabajo en equipo y se vela por la integración y el aprendizaje mutuo entre todas las personas que participan en los proyectos.

Existe el gran compromiso con la sostenibilidad económica de los proyectos diversificando las fuentes de financiación impulsando la autofinanciación y estableciendo nuevas alianzas.

Las personas que participan en los proyectos sociales de Oblatas conviven con un conjunto de **VALORES** que se identifican con la Congregación y que se mantienen en el tiempo:

- Reconocer al otro/a como **PERSONA**, con plena dignidad, derechos y posibilidades. Es la base desde donde se acompaña y se construye el trabajo en equipo.
- La **ACOGIDA** auténtica, cercana y constante crea espacios de familiaridad, calidez y alegría.
- Trabajar desde el **RESPECTO** a la persona y a los procesos de crecimiento y cambio, aceptando e integrando la diversidad.
- La especial sensibilidad hacia las realidades de vulneración de derechos de las mujeres y el anhelo por la igualdad y la justicia social, se convierte en **COMPROMISO** solidario y responsable, con una implicación desde la perspectiva de género.
- La **GRATUIDAD** y el **ALTRUISMO**, mantienen disponibles la oferta de oportunidades más allá de la pura eficacia y la búsqueda de resultados.
- Creer firmemente en la mujer, lo que mantiene la **ESPERANZA** y la **CONFIANZA**.

1.2 Finalidad

Impulsar la inclusión y el desarrollo integral de las mujeres en situación de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o que se encuentra en proceso de exclusión social y sensibilizar a la población sobre la realidad de exclusión, prostitución y trata.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

1.3 Actividades para cumplir los fines realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023 el Programa Integral La Casita-Oblatas ha desarrollado los siguientes proyectos para cumplir sus fines:

- ✓ Programa integral la casita
- ✓ Servicio Canario de Empleo

En el *epígrafe 14* de esta memoria se describen de forma detallada cada una de las actividades desarrolladas a través de estos proyectos.

1.4 Beneficiarias de las actividades fundacionales

- La actividad de la entidad se desarrolla en toda la isla de Tenerife, sin perjuicio de que **las beneficiarias** de la misma puedan tener otros orígenes. Desde 2021 en colaboración con el Proyecto Daniela de Hermanas Oblatas en Las Palmas, se está desarrollando un proyecto de Trabajo de Calle en la isla de Fuerteventura.
- El colectivo de intervención hacia el que se dirigen las distintas acciones que integran el Programa de Atención Integral “La Casita” es el de mujeres que:
 - sufren violencia de género y discriminación por ejercer la prostitución o haberla ejercido
 - mujeres víctimas de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual
 - mujeres en situación de alto riesgo de marginación y/o exclusión social.

1.5 Actividades mercantiles realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023 la entidad no ha realizado ninguna actividad mercantil.

1.6 Personal que ha prestado sus servicios durante el ejercicio

Tipo de relación laboral	número
Personal con contrato laboral indefinido a jornada completa	7
Personal voluntario	16
Personas becarias, en prácticas...	00
TOTAL	19.6

1.7 Promotores, colaboradores y patrocinadores

Descripción	Importe
Subvenciones Oficiales Administración Estatal	24.708,72
Subvenciones oficiales Administración Autonómica	239.474,43
Subvenciones oficiales de la Administración Local	46.400,00
Donaciones Entidades Financiera	35.300,00
Donaciones Entidades y Personas Privadas (empresas, partidos políticos, otras entidades)	3.860,00
Patrocinio Oblata, Gobierno Provincial	4.000
Total	353.743,15

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos* y el *modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro*, las *Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos* y el *Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos*, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el *Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad*, la *Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones*, *Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación* y la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos* y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del órgano de administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el órgano de administración, el 30 de junio de 2022.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad y al plan de contabilidad de Pymes de Entidades sin fines lucrativos.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022, sin embargo, la subvención plurianual concedida por el Instituto Municipal de Atención Social -IMAS, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así como las subvenciones recibidas del ICI- Instituto Canario de Igualdad, se justifican mediante la modalidad de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor. El auditor de cuentas, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, lleva a cabo la revisión de las cuentas justificativas y emite informes en los términos establecidos en las bases reguladoras de cada una de las subvenciones.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la dirección de la entidad es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Pérdida del ejercicio		
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Aportación Oblatas Provincia		
Total		

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total		

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración.

4.1 Inmovilizado intangible.

La entidad no tiene recogidos activos intangibles en su Balance, motivo por el que no se detallan las Normas de registro y valoración aplicables a este tipo de activos.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	20	10%
Mobiliario	20	10%
Equipos Procesos de Información	8	25%
Otro Inmovilizado	20	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Sin perjuicio de lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) *Créditos por la actividad propia*: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) *Débitos por la actividad propia*: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) *Activos financieros*:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) *Pasivos financieros*:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) *Instrumentos de patrimonio propio*: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

I. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

A) Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

II. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

III. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5 Existencias.

La Entidad no tiene recogido ningún importe en el epígrafe de Balance de existencias, motivo por el que no se detallan las Normas de registro y valoración aplicables a estos activos corrientes.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

La entidad no realiza transacciones en moneda distinta al euro.

4.7 Impuestos sobre beneficios

La entidad está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo tanto, se aplica la normativa sobre el Impuesto de Sociedades recogida en dicha Ley y que contempla como exentas las rentas obtenidas por la entidad, en cumplimiento de sus fines sociales.

4.8 Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.9 Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales del ejercicio no recogen ninguna provisión ya que la Entidad ha estimado que no existe, a fecha de cierre de ejercicio, ningún hecho presente o pasado que genere o pueda generar obligaciones futuras.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.11 Negocios conjuntos.

La entidad no realiza negocios conjuntos.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La

valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	74.298,61			74.298,61
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	74.298,61			74.298,61
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	74.298,61			74.298,61
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	74.298,61			74.298,61
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-71.157,04			-71.157,04
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-1.857,57			-1.857,57
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-73.014,61			-73.014,61
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023				
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-1.284,00			-1.284,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-74.298,61			-74.298,61
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0			0

Al 31 de diciembre 2023, los epígrafes del balance adjunto no incluían ningún elemento adquirido en régimen de arrendamiento financiero.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A continuación, se explica el saldo del epígrafe del balance, deudores por subvenciones, indicando la entidad que concede la subvención y el importe pendiente de cobro.

Entidad concedente	Año Concesión	Importe concedido	Cobrados ejercicios anteriores	Cobrado ejercicio 2023	Pte. de cobro
BANKIA	2023	5.300,00		4.000,00	1.300,00
Cabildo Insular de Tenerife	2023	10.000		0,00	10.000,00
Instituto Canario de Igualdad	2023	68.937,82		0	68.937,82

8. Beneficiarios-Acreedores

Por el funcionamiento de la entidad, no dispone de beneficiarios acreedores.

9. Activos financieros

La entidad no tiene recogidos en su Balance activos financieros. No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

10. Pasivos financieros

La entidad no tiene recogidos en su Balance pasivos financieros a l/p.

h) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2023

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades grupo y asociadas							-
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios							
Personal							

Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL							

Las deudas con acreedores se corresponden con acreedores cuyo pago se realizará durante el primer trimestre del ejercicio 2023, por lo que no hay pagos con vencimiento superior a un ejercicio.

NOTA: El total del cuadro anterior no coincide con el total del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del Balance de Situación, ya que no recoge las deudas con Administraciones Públicas porque de acuerdo con la Consulta 2 del BOICAC 87/ septiembre 2011 “los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejarán en los apartados de la memoria relacionados con los instrumentos financieros”.

En el cuadro anterior solo se han recogido las deudas a corto plazo con proveedores y acreedores por prestaciones de servicios, únicas deudas que tiene la Entidad a fecha de cierre de ejercicio.

11. Fondos propios

El fondo social está constituido por la dotación fundacional, realizada en el ejercicio de constitución, que asciende a **17.724,36€**.

Durante el presente ejercicio no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

12. Situación fiscal

12.1 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas e indicando los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad:

Rentas exentas	2023	Ley 49/2002
Subvenciones Administraciones públicas	364.446,54	Art 6.1º.c)

Convenios entidades financieras	4.900,00	Art 6.1º.b)
Donativos y donaciones	39.160,00	Art 6.1º.a)
Promociones para captación de recursos		Art 7.5º, 8º, 12º
Aportaciones Oblatas Provincia	4.000	Art 6.1º.b)
Bonificación formación trabajadoras cargo Seguridad Social		Art 6.1º.c)
Ingresos por servicios diversos		Art 6.2º

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2023 actividades no exentas.

I. Descripción de las distintas actividades realizadas en el ejercicio

Se ha informado en el epígrafe 1 de esta Memoria y se desarrollan de forma pormenorizada en el epígrafe 14 de la misma.

II. Criterios utilizados para la imputación de ingresos y gastos de cada una de las actividades realizadas.

Los ingresos corresponden en su mayoría a subvenciones concedidas por Administraciones Públicas. Con carácter general las subvenciones se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su concesión, salvo que la misma tenga carácter plurianual o se haya concedido para la adquisición de activos fijos, en cuyo caso se imputa a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la misma proporción que se amortiza el bien o bienes adquiridos.

Los gastos se distribuyen entre los diferentes proyectos que forman el programa Integral La Casita en función de una estimación del coste de cada proyecto que se realiza anualmente y que puede variar de año en año de acuerdo con los objetivos que el equipo técnico de La Casita define para el ejercicio y que dependen de las necesidades y realidades observadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

Como se ha comentado, las rentas obtenidas por la entidad durante el ejercicio 2023 están exentas del impuesto sobre beneficios de acuerdo con el Art. 6 y 7 de la mencionada Ley 49/2002, por tanto, para obtener la base imponible del impuesto, que es igual a cero, ha sido necesario realizar una serie de ajustes positivos y negativos sobre el resultado contable del ejercicio.

Durante 2023, sobre el resultado contable se han hecho dos ajustes permanentes, uno supone una disminución de la base imponible, dicha disminución corresponde a los ingresos no computables y un aumento de la base imponible, los gastos no deducibles, resultando como base imponible, cero.

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS:				-397,46
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	353.981,85	354.379,31	
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				-397,46

- a) A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el Balance al cierre del ejercicio:

Durante el ejercicio 2023, no se ha realizado ninguna corrección temporaria.

- b) La entidad no tiene recogidos en su Balance créditos impositivos por bases imponibles negativas.
c) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

Los previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para las entidades sin fines lucrativos.

- d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte o pueda afectar a la situación tributaria de la entidad.

En todo caso la Entidad, a fecha 31 de diciembre de 2023, tiene sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos.

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
<i>Programa Integral la casita</i>	16.500,00 €	0,00 €
<i>Inserción laboral.</i>	45.322,82 €	51.840,00 €
	-	-
TOTAL AYUDAS MONETARIAS		

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
<i>Programa Integral la casita</i>	5.498,78 €	8.137,83 €
<i>Inserción laboral.</i>	36.683,00 €	40.360,00 €
		-
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS		

El desglose de los *ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones* registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
Entidades financieras	21.800,00	35.300,00
Donativos empresas, otras entidades y partidos políticos	18.202,53	7.500,00
Donativos particulares		360
Ingresos por servicios diversos		
Total Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	40.003,00	43.160,00

Los ingresos por *subvenciones* durante el ejercicio 2023 ascienden a € según el siguiente desglose:

Descripción	2022	2023
Subvenciones Oficiales Administración Estatal	16.683,72	24.708,72
Subvenciones oficiales Administración Autonómica	240.868,99	239.474,43
Subvenciones oficiales de la Administración Local	34.667,00	46.400,00
Total	292.219,71	310.583,15

Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” durante 2023 responden al siguiente desglose:

Concepto	2022	2023
Cargas sociales	37.486,85 €	48.848,07 €
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	37.059,58 €	35.841,27 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	427,27 €	13.006,80 €

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1 Actividad de la entidad

I. Objetivos

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

- Favorecer el desarrollo integral y la autonomía de las mujeres que ejercen prostitución, viven situaciones de exclusión y de injusticia; contribuyendo a la realización personal y su integración social y laboral.
- Trabajar por la sensibilización y la transformación social, denunciando situaciones de injusticia social que afectan a las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Prestar un servicio de acogida, información, atención, ayuda, asesoramiento (social, psicológico, laboral) y acompañamiento adaptado a las necesidades de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución y/o son víctimas de trata, con fines de explotación sexual.
- Detectar mujeres y niñas víctimas de explotación sexual y trata, con fines de explotación sexual.
- Favorecer el crecimiento personal de la mujer para lograr una mayor autonomía en todos los ámbitos de la vida, ofreciendo a las mujeres espacios de formación.
- Sensibilizar sobre la realidad de prostitución, trata de mujeres, con fines de explotación sexual y violencias.

La actividad desarrollada por el programa integral LA CASITA se concreta en los siguientes proyectos:

- ✓ Proyecto Programa Integral La Casita.
- ✓ Proyecto SCE.

Desde el programa integral La Casita se ha atendido a un total de 226 usuarias. A continuación, se exponen algunos de los datos más significativos sobre el perfil de las beneficiarias:

II. Proyecto PROGRAMA INTEGRAL LA CASITA

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTO Programa Integral La Casita
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Se brinda a las mujeres, desde un enfoque integral, de género y de derechos, acompañamiento y atención social, psicológica, sanitaria y formativa-laboral, por parte del equipo especializado. La atención y el acompañamiento, tienen como objetivo: que la mujer, a través del desarrollo de un itinerario integral personalizado, pueda, paso a paso, ir generando un proyecto de vida que le brinde bienestar y le permita visibilizar oportunidades alternativas al ejercicio de la prostitución. Asimismo se realizan acciones de sensibilización.
Lugar de desarrollo de la actividad	Santa Cruz de Tenerife

Descripción detallada de la actividad realizada

Durante el año, se atendieron un total de 226 mujeres en la sede del Programa Integral La Casita, siendo beneficiarias de, al menos, uno de los ámbitos de intervención del equipo multidisciplinar

(SIVO, psicología, orientación laboral y/o atención sanitaria). Desde el área psicológica, fueron atendidas 63 mujeres, desde el área laboral 47 y desde el área sanitaria 49. Además, en medio abierto (intervención en contextos de prostitución), fueron contactadas un total de 409 mujeres, en rutas desarrolladas en Tenerife, de las cuales 58 acudieron a sede para iniciar un proceso biopsicosocial, posterior al primer contacto en ubicaciones ajenas al centro, y 112 mujeres en rutas desarrolladas en Fuerteventura. Asimismo, a través de la acción de sensibilización “CienMiradas”, dirigida a jóvenes de Bachillerato y Formación Profesional, en la que se aborda la problemática de la situación de las personas en contextos de prostitución y personas en situación de trata, con fines de explotación sexual, se ha logrado sensibilizar a 734 alumnos/alumnas y a otras 50 personas vinculadas con el sector educativo y el tercer sector, a través de las jornadas “Miradas Violetas”, organizadas por la Asociación Domitila Hernández, y de las cuales participamos en calidad de ponentes.

El perfil de mujeres beneficiarias del Programa Integral La Casita es: mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, que residen y/o ejercen en calle, pisos y clubs, en la isla de Tenerife. Las mujeres están atravesadas por múltiples violencias y a nivel de problemáticas que atraviesan al colectivo, se destaca la exclusión social, vulneración de derechos, el Sinhogarismo, problemas de salud mental, patología dual, consumo de sustancias psicoactivas, asociadas al ejercicio de la prostitución, falta de redes de apoyo y problemas de salud.

Servicio de Atención especializada a la mujer

Las intervenciones que se realizan desde el Servicio de atención especializada, siempre tienen en cuenta el papel protagonista de la mujer en su propio proceso, de ahí que se realicen de manera conjunta los itinerarios y planes personalizados de intervención social, teniendo en cuenta las necesidades, demandas, carencias y potencialidades de la persona. La función principal del área de SIVO es apoyar y acompañar el proyecto de vida (objetivos, metas y prioridades) que ha diseñado la mujer y promover el bienestar y acceso a derechos de la persona.

El Servicio de Información, Valoración y Orientación a la mujer ofrece una atención multidisciplinar, desde un abordaje biopsicosocial, basado en atenciones integrales y de calidad, que acompañen y sostengan los avances y cambios realizados por las beneficiarias del servicio, a corto y medio plazo.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos de las acciones desarrolladas en cada uno de los ámbitos de intervención del servicio:

Durante el año 2023, se atendió un total de 226 mujeres en la sede de La Casita, siendo beneficiarias de, al menos, uno de los ámbitos de intervención del equipo multidisciplinar (SIVO, psicología,

orientación laboral y atención sanitaria). La metodología de acceso al servicio, se ha dado mediante iniciativa propia de las mujeres interesadas en los servicios ofertados desde el centro, informadas por otras usuarias conocedoras de La Casita, de la interacción en medio abierto, así como aquellas derivadas de otros recursos sociales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en adelante FCSE.

Desde el Servicio de atención especializada se realizan en 2023, un total de 1145 atenciones:

- Desde el área social se atienden 241 mujeres y se realizan 700 atenciones totales, de las cuales 226 son de acogida y 474 de acompañamiento.
- Desde el área laboral se atienden 47 mujeres y se realizan 213 atenciones, desde área de las cuales 35 son de acogida y 178 de acompañamiento. Se ha conseguido que 35 mujeres desarrollen un itinerario laboral y 19 mujeres han logrado insertarse laboralmente.
- Se atendieron desde el área de psicología, a 63 mujeres y se realizan 232 atenciones, de las cuales 63 son de acogida y 169 son de acompañamiento.
- Desde el área sanitaria, se han realizado 92 atenciones a 49 mujeres.

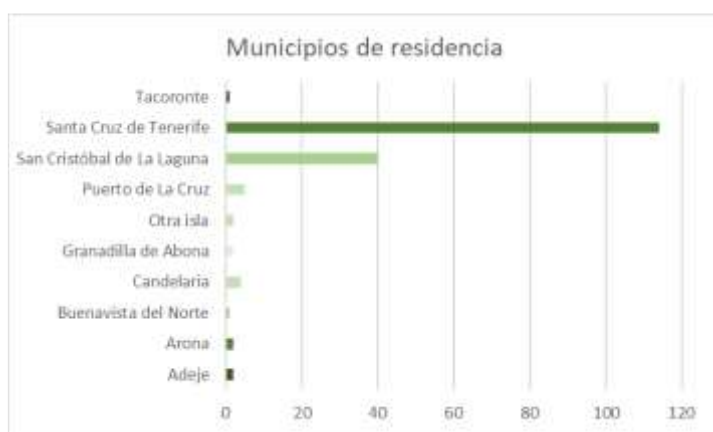
Sobre el porcentaje total de mujeres atendidas, se obtiene que un 41% de mujeres acuden de manera voluntaria bajo iniciativa propia; un 10% son derivadas de otras instituciones de protección social, mientras que un total de un 39% acceden al recurso tras interacciones sociales conformadas por, la intervención en trabajo de calle 26% y por consejo de mujeres en contexto de prostitución y/o beneficiarias del Programa La Casita 13%. Es destacable el bajo porcentaje de mujeres que acceden al recurso derivadas por FCSE, con un porcentaje correspondiente al 1% sobre el total atendido. Se resalta este dato, como factor característico de la realidad de los contextos de prostitución y la vinculación a agentes sociales de protección social, frente a las situaciones de vulnerabilidad vividas por las mujeres atendidas.



PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO ATENDIDO

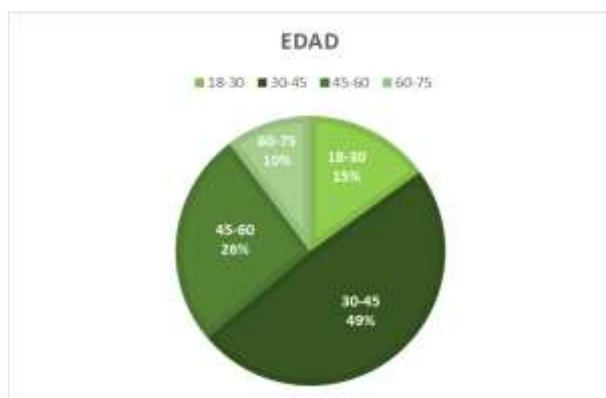
En el Programa Integral La Casita fueron atendidas 226 mujeres de 16 nacionalidades diferentes, durante el transcurso del año 2023. El 84% de las mujeres son de origen extranjero, destacando por países, un 39% de nacionalidad colombiana y un 21% de nacionalidad venezolana, seguidas de un 16% de mujeres de nacionalidad española.

En cuanto a los procesos migratorios de las mujeres atendidas en el año, existe una justificación de traslado sustentada en, principalmente, factores de carácter socioeconómico del país de origen. Existen diversos condicionantes que imposibilitan el desarrollo personal de las mujeres que deciden emigrar (conflictos bélicos, espacios de violencia, precariedad laboral, bajo nivel económico), por lo que inician este tipo de procesos en búsqueda de mayores posibilidades de progreso para satisfacer sus carencias personales y brindar cuidado y cobertura a las necesidades básicas de sus familias.



Con respecto a las edades de las mujeres que acuden al Programa La Casita, la edad prevalente se encuentra comprendida entre 30 y 45 años, lo cual supone un 49% de las mujeres, seguido de un 26%

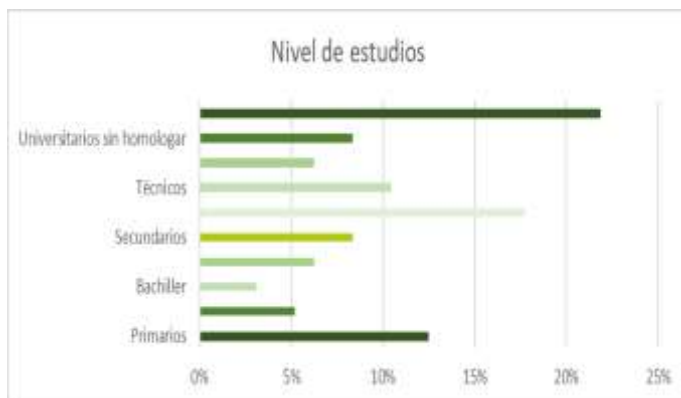
de mujeres con edades ubicadas entre los 45 y 60 años. Un 15% de las mujeres se encuentran en edad de 18 a 30 años, siendo el grupo sociodemográfico más joven atendido en el recurso. Por último, un 10% de las mujeres atendidas se encuentran en edad de 60 y 75 años.



En cuanto a la situación administrativa de las mujeres, se ha atendido a un 38,49% (87 mujeres) en situación administrativa regular, y un 16,37% (37 mujeres) que se encuentra en situación irregular. Además, un 6,63% (15 mujeres) son solicitantes de Protección Internacional y un 2% (4 mujeres) se encuentran en proceso de arraigo (tres por formativo y una por laboral). Se destacan estas dos categorías de manera independiente a las otras dos variables de este dato sociodemográfico (situación regular y situación irregular) debido a la especificidad administrativa de estos procesos y, por ende, los derechos sociales y laborales que permiten dichas condiciones.

En cuanto al nivel de estudios se destaca lo siguiente: un 13% cuenta con un nivel de formación primario y un 22% no ha tenido la oportunidad de estudiar a lo largo de su trayectoria de vida. La carencia de formación básica reglada tiene consecuencias visibles a posteriori, impactando en el desarrollo personal de cada mujer, y condicionando la posibilidad de promoción laboral y mejora de las habilidades sociales y comunicativas.

Un 43% de las mujeres no tienen homologados sus estudios, existiendo un 8% que corresponde con la obtención de titulaciones universitarias. Este obstáculo condicionado por los procesos migratorios de las mujeres se traduce en una dificultad aún mayor para acceder al mercado laboral, acceder a formaciones especializadas y/o conseguir una mejora de la condición laboral ya existente.



Sobre la variable relacionada con la fuente de ingresos principal de las mujeres, un 48% de las mujeres atendidas, tienen como única fuente de ingresos el ejercicio de la prostitución. Esta cifra sugiere casi la mitad de la totalidad vinculada a La Casita, y señala una realidad compleja y desafiante. La dificultad para acceder al empleo formal afecta especialmente a aquellas en situación irregular, limitando sus perspectivas laborales y colocándolas en una posición de difícil capacidad de promoción. Las circunstancias económicas y la formación académica y profesional también influyen, subrayando que, para muchas de estas mujeres, la prostitución no representa una elección, sino una necesidad impuesta por su entorno y condiciones socioeconómicas.

En cuanto a las mujeres que son beneficiarias de prestaciones sociales de carácter económico, se recoge un total de 13% de usuarias que acceden a ayudas económicas provenientes de los organismos responsables de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y del Gobierno de Canarias, destacando las prestaciones de Ingreso Mínimo Vital, Renta Activa de Inserción, Renta de Ciudadanía Canaria o Prestaciones No Contributivas concedidas por condiciones de jubilación o discapacidad.

Un alto índice de mujeres atendidas en el año 2023 tiene como recurso económico principal el ejercicio de la prostitución, presentando este hecho como única alternativa de subsistencia, más aún cuando existen cargas familiares a las que atender. Mediante los ingresos económicos que generan las mujeres en España, gestionan la cobertura de necesidades básicas de sus familias, encontrándose algunas de ellas en país de origen. El hecho de tener menores a cargo de ellas, no solamente supone un gasto económico de manera continua, sino que también influye en el acceso a condiciones de mejora de la calidad de vida, como puede ser el inicio de un proceso formativo o el desempeño de un rol laboral, pues se encuentran sujetas a la existencia de condiciones de conciliación familiar que les permita compaginar el ejercicio de la maternidad con sus inquietudes formativo-laborales, que les supongan opciones realistas de salida del ejercicio de la prostitución.

Se recoge un 40% de mujeres atendidas tienen entre 1 y 3 hijos/as, un 22% de mujeres que no cuentan con menores a su cargo, quedando un 38% de mujeres de las cuales no consta ningún dato sobre esta variable.

Las acciones vinculadas se identifican con:

Acompañamiento. El acompañamiento consiste en las sesiones y/o contactos que se dan durante el proceso, contactos a través de los cuales se orienta, informa, asesora, en definitiva, donde se acompaña a la usuaria en su itinerario o demanda. Algunos de estos acompañamientos pueden ser, además: acompañamientos a citas médicas, de extranjería, jurídicas, visitas domiciliarias, etc. Además del acompañamiento, se realizan otras gestiones de carácter más específico (derivaciones a otros recursos, gestión de prestaciones y/o ayudas económicas, atención psicológica, gestiones referentes a las diferentes áreas de la vida de la usuaria...) Desde SIVO se han acompañado a 226 mujeres

Detección de víctimas de trata de seres humanos y mujeres en situación de explotación sexual. De las mujeres atendidas se han acompañado a 55 mujeres en situación de explotación sexual y a 26 mujeres en situación de trata, de las cuales 4 han sido detectadas por el equipo, 8 han presentado denuncia ante las FFCCSE, 13 han obtenido la Acreditación Administrativa Condición de Víctima de Trata de seres humanos y/o explotación sexual del IASS (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria) y una mujer que fue identificada formalmente por las FFCCSE. Por otra parte, se han detectado indicios en 15 mujeres, los cuales no se han podido detectar como casos de trata debido que la detección es un proceso que no tiene un tiempo determinado establecido.

Contraprestación económica: **ayudas económicas** para cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene, alquiler de vivienda, suministros de vivienda, vestimenta, medicación, tasas de extranjería, expedición de documentos, compra de medicación, comunicación, etc. Se trata de una medida de apoyo de carácter puntual y vinculada al proceso de la mujer, que se facilita para dar respuesta a situaciones de urgencia o extrema necesidad, teniendo en cuenta que las administraciones y/u otros recursos no puedan dar alternativas. Se han otorgado **218** ayudas económicas, a 63 mujeres, de las cuales 134 fueron de alimentación, 77 de transporte y 7 monetarias para ayuda de alquiler, educación y formación, así como de emergencias valoradas unánimemente por el equipo técnico.

Itinerarios laborales. Se han realizado un total de **213 atenciones a 47 mujeres**. Entre las acciones de dicho apoyo cabe destacar el aprendizaje de elaboración de currículum vitae, rastreo de ofertas online, preparación para entrevistas de trabajo, búsqueda activa de empleo, acompañamiento en el proceso de inserción laboral. Por otra parte, se han derivado mujeres a recursos específicos de formación y/o de inserción laboral para trabajar esta área de manera más específica.

Apoyo psicológico: Un total de **63** mujeres recibieron apoyo psicológico desde el servicio de atención psicológica interno y se realizaron **232** atenciones. El trabajo terapéutico es de vital importancia dado que se trata de mujeres que experimentan o han experimentado un alto grado de malestar emocional y psicológico, tanto debido a su vinculación y permanencia en el sistema prostitucional y lo que ello

supone para ellas, como por otros factores o problemáticas asociadas a la situación de precariedad, vulnerabilidad y exclusión que viven.

Se ha trabajado de manera coordinada entre el área social y terapéutica, abordando los casos de una manera multidisciplinar.

Demandas: Las principales demandas y/o necesidades autopercibidas por las mujeres, atendidas durante el año 2023, están mayormente relacionadas con aquellas vinculadas a la mejora de la salud mental y emocional de las usuarias, así como las determinadas por la existencia de recursos suficientes para cubrir necesidades básicas de la vida y diaria y/o instrumentales (ABVD, ABVI).

Más específicamente, a continuación, se detallan por áreas las principales demandas abordadas en consulta:

Tabla: Principales demandas de las mujeres atendidas en el año 2023, Programa La Casita

ÁREAS	DEMANDAS
SOCIAL	- Cobertura de necesidades básicas (alimentación, higiene) y soporte de ABVI (transporte) - Espacio de contención y desahogo emocional en la afrontación de problemáticas familiares - Acceso a derechos sociales vinculados a materia de protección social (empadronamiento, recursos alojativos, acceso a prestaciones básicas) - Regularización de situación administrativa - Acceso a espacios comunitarios de protección en los que se fomente
PSICOLÓGICA	- Disponer de un espacio de escucha y de desahogo emocional. - Desarrollar habilidades de toma de decisiones autónomas, fomentando la capacidad de asumir su propio proyecto de vida. - Acompañamiento como soporte emocional en diferentes situaciones no propias del contexto - Ayuda en relación al proceso de deshabituación a sustancias adictivas generadas en los diferentes contextos de violencias y/o las dependencias a tratamiento farmacológico. - Aprendizaje de nuevas habilidades comunicativas - Desarrollo de técnicas y adquisición de herramientas para el control de la ira y la agresividad, resignificando la normalización de la violencia. - Reformulación del concepto de sexualidad, derivado de la exposición a violencia y explotación. - Afrontamiento del estrés generado por el duelo migratorio
SANITARIA	- Gestión de tarjeta sanitaria - Información sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS) - Asesoramiento anticonceptivo

Nota: *Fuente:* Elaboración propia a partir de revisión documental interna.

Reparto de material preventivo: Se ha ofrecido un servicio de reparto de material profiláctico para mujeres que se encuentran en situación de prostitución. Se han entregado 536 bolsas de materiales. Se han entregado 521 packs de material preventivo y también se han entregado 187 packs, a 91 mujeres en la sede del recurso La Casita.

Supervisión y seguimiento de casos: El protocolo de actuación del Programa La Casita considera fundamental el trabajo en equipo y la coordinación con diferentes profesionales de recursos tanto públicos como privados, entre los que existen derivaciones bidireccionales. Dichas relaciones, se establecen con el objetivo de atender las demandas y favorecer la atención y protección de las mujeres beneficiarias. En el año 2023 se ha establecido coordinación con 75 entidades para favorecer proyectos personales de las mujeres y un total de 111 reuniones de coordinación y seguimiento con el equipo técnico y otras entidades claves, para la mejora de la calidad de vida de las beneficiarias del programa. Las mismas se realizaron de forma presencial, virtual, por teléfono y/o correo electrónico.

Algunos de los organismos, instituciones y entidades con las que hemos mantenido coordinación externa, principalmente para el seguimiento de casos de las usuarias, así como para el diseño e implementación de acciones conjuntas (contacto a través de reuniones presenciales y virtuales y/o contacto telefónico) han sido:

- Instituto Canario de Igualdad y Consejería de Asuntos Sociales.
- Concejalía de Servicios Sociales del Ayto. de Santa Cruz de Tenerife.
- Unidades de Trabajo Social, equipos de base, equipos de infancia y familia...
- UCRIF (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).
- Consejería de Educación.
- Dirección General de Derechos Sociales, Vivienda, Igualdad y Diversidad del Gobierno de Canarias.
- Dirección General de Infancia y Familia del Gobierno de Canarias.
- -Dirección General de Vivienda del Gobierno de Canarias.
- Servicio Canario de Empleo
- Unidad de Dependencia del IASS.
- Unidad de Violencia de Género del IASS.

Comisiones Técnicas:

- Comisión Técnica de migraciones y convivencia
- Comisión Técnica de Personas Sin Hogar
- Grupo de psicología de apoyo a las víctimas de delitos sexuales entre distintas entidades del tercer sector
- Plataforma Comuntaria 28 de enero
- Sociedad de desarrollo de Santa Cruz de Tenerife
- Red de empleabilidad Canaria.

- Reuniones trimestrales entre entidades especializadas: Oblatas, Fundación Cruz Blanca y Médicos del Mundo con UCRIF
- Red española contra la Trata de Personas
- Grupo de Referentes trata Provincia Europa Oblatas
- Red Insular Violencia de Género RIIGTV (Tenerife Violeta)
- Mesa sectorial Estrategia Insular Sinhogarismo IASS
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Concejalía de Servicios Sociales)

Entidades:

- Médicos del Mundo.
- Fundación Cruz Blanca.
- CEAR.
- Cruz Roja
- Cáritas
- Provivienda
- Fundación Don Bosco.
- Fundación Arena y Laurisilva.
- Fundación Ataretaco.
- SIAM (Servicio Integral de Atención a la Mujer)
- Asociación Nuevo Futuro.
- Asociación Mujeres, solidaridad y cooperación.
- **Otras entidades:**
- Eurocampus
- Única Consultores
- Aila
- Radio ECCA.
- Fundación Ataretaco.

TRABAJO EN MEDIO ABIERTO

Esta acción, parte de la finalidad de conocer y aproximarnos a los entornos en los que se ejerce prostitución. El acercamiento a los contextos en los que se encuentran las mujeres en situación de explotación sexual, permite conocer de mejor manera la vivencia de las mujeres y, por tanto, sus necesidades, demandas, y la manera desde la que se puede ofrecer una respuesta. Asimismo, permite dar a conocer el recurso “La Casita”, para su acompañamiento y referencia.

Desde el Programa, se realizaron, durante todo el año, visitas a los entornos en los que se ejerce la prostitución, entendiendo como entornos: los pisos, clubs y la calle. En esos acercamientos, se trata de establecer un vínculo relacional con las mujeres y se ofrece información acerca del recurso. El trabajo en el medio abierto es una de las puertas de acceso principal de las mujeres a La Casita.

Mediante esta actividad, se dan a conocer los servicios que ofrece el Programa: la entrega de material preventivo de forma gratuita, el acceso a SIVO (Servicio de atención social, asesoramiento y acompañamiento); acceso a atención psicológica, atención sanitaria y a ayudas económicas. Asimismo, se brinda orientación laboral-formativa y se realizan talleres y actividades, de carácter profesionalizantes, de sensibilización y de ocio. Una vez que las mujeres se acercan a La Casita, a partir de sus demandas o necesidades, se valora la posibilidad de establecer un plan de trabajo individualizado, habiendo realizado previamente un diagnóstico y una valoración individual del caso.

Descripción de la población atendida

Total de mujeres contactadas en Santa Cruz de Tenerife	409
Total de mujeres contactadas en Fuerteventura	112
Total de salidas en medio abierto en Santa Cruz de Tenerife	35
Total de salidas en medio abierto en Fuerteventura	8

Mujeres contactadas en el trabajo de medio abierto que se atienden en el Programa

Mujeres remitidas a SIVO	58
--------------------------	-----------

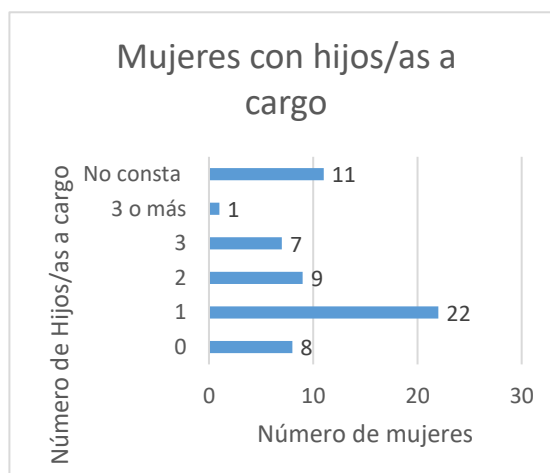
Durante el año 2023 se han realizado 35 salidas en Tenerife, de las cuales 26 fueron diurnas y 9 nocturnas. Por el día, se visitan pisos y zonas de calle, como la calle Miraflores y sus alrededores. Las salidas nocturnas se realizan con la finalidad de visitar clubs y zonas de calle. En estos espacios se han atendido a 409 mujeres, de las cuales 58 han sido remitidas al Programa La Casita. De las 409 mujeres han sido contactadas 322 y ubicadas 87 mujeres. Para hacer comprensible la lectura de los datos, es preciso reflejar que cuando se hace referencia a mujeres ubicadas, se refiere a aquellas mujeres que se confirman que están presentes en el lugar, ya sea por observación, por mención de una compañera, aunque la persona no se quiera dejar ver, se encuentre ocupada o fuera de la vivienda durante la visita. Las mujeres contactadas son aquellas con las que hubo una interacción durante el acercamiento.

Con respecto a las salidas diurnas en Fuerteventura, se han realizado 8 salidas en las siguientes zonas: Puerto del Rosario y Corralejo. Se han atendido en estas intervenciones a un total de 112 mujeres.

Datos sociodemográficos



La nacionalidad predominante de las 58 mujeres contactadas en contextos de prostitución, que acceden al recurso, a través del trabajo de calle, son: Colombia (47% de las mujeres) y Venezuela (10% de las mujeres). En tercer lugar, encontramos a mujeres españolas (7% de las mujeres). Contamos con un 12% de mujeres de las cuales desconocemos su país de origen. Las mujeres asiáticas continúan siendo, al igual que años anteriores, de difícil acceso pues por lo general cuando se contacta con locales en los que están ubicadas no entienden el idioma y no facilitan el ingreso.



El rango de edad prioritario de las mujeres atendidas, corresponde a mujeres entre 41 y más de 50 años, seguido de mujeres de 31 a 40 años. En cuanto a cargas familiares, la mayoría de las mujeres tienen uno o más hijos/as a su cargo. Hay 67% de las mujeres atendidas en sede que cuentan con uno, dos, tres o más hijos/as a su cargo.



Desde el recurso, se ha detectado la tendencia que pone de manifiesto que la prostitución en calle ha disminuido, para pasar a ocultarse en pisos y clubs, siendo más dificultoso el acceso a las mujeres en contextos de prostitución.

En lo que se refiere a Fuerteventura, al tratarse de visitas esporádicas y no contar con un recurso privado de atención, resulta difícil determinar el perfil sociodemográfico de las mujeres. Sin embargo, se puede destacar que el 80% de las mujeres son de origen latinoamericano, con unas edades comprendidas entre 30 y 40 años.

FORMACIÓN Y TALLERES

Desde esta área transversal y complementaria a todas las demás, se planifican, organizan y ejecutan actividades y talleres que dan respuesta a las necesidades planteadas por las mujeres, las observadas por el equipo y que son acordes a los objetivos que motivan esta subvención. A través de estos espacios se favorece el crecimiento personal de la mujer para lograr: una mayor autonomía en todos los ámbitos de la vida, desarrollar la esfera socioafectiva, potenciar capacidades propias y mejorar habilidades prelaborales y cualidades profesionales.

Teniendo en cuenta la importancia de acompañar a las mujeres en su desarrollo biopsicosocial, estos espacios son entendidos y configurados para ser transformadores de realidades y miradas. Por un lado, facilitando espacios de encuentro fuera de los contextos de prostitución, especialmente para aquellas mujeres y unidades familiares que no cuentan con redes de apoyo familiar y social, y que se encuentran en procesos de marginación y exclusión social, propiciando relaciones entre iguales que puedan convertirse en lugares seguros, de confianza y facilitadores de redes de apoyo. Y, por otro lado, como de-constructores de los espacios de confort y constructores de otros nuevos fuera de los límites impuestos por los estereotipos y prejuicios asociados a las mujeres que se encuentran en los entornos prostitucionales, dando visibilidad y acceso a los derechos que les son inherentes como mujeres y parte de la sociedad en la que viven.

Nº de talleres realizados: 28

Nº de mujeres participantes: 65 mujeres

TALLERES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LAS MUJERES:

Los talleres y actividades que se llevaron a cabo durante el año 2023 fueron los siguientes:

Nº Talleres realizados	28
------------------------	----

Nº total mujeres participantes	65
Nº talleres empleo	15
Nº mujeres talleres vinculados al empleo	35
Nº actividades y talleres de diferente índole	13
Nº mujeres actividades y talleres	30
Nº mujeres acceden a formación externa	24
Nº Talleres formación externa	7

SENSIBILIZACIÓN

Nº de centros educativos participantes: 12 centros.

Nº de alumnado: 734 alumnos/as. (785 con los/as participantes de Jornadas Miradas Violetas)

Nº sesiones “100 Miradas”: 16

Se han participado en centros educativos con el fin de sensibilizar, en torno a la realidad de prostitución y trata, coeducar en relaciones afectivo-sexuales igualitarias y no violentas, fomentando la reflexión y visión crítica sobre el modelo pornográfico actual y prevenir que los/las jóvenes puedan contemplar la prostitución, como una alternativa de fuente de ingresos.

❖ Acción “CienMiradas”:

La acción de sensibilización CienMiradas, nace a raíz de los datos que ofrecen los últimos estudios sobre el consumo de prostitución y pornografía, evidenciando como disminuye el percentil de edad de los consumidores de prostitución, así como de la realidad que el mismo equipo de La Casita detecta, en los entornos en los que se ejerce prostitución. El modelo de masculinidad y de relaciones sexo-afectivas presentado en la pornografía, perpetúa las desigualdades de género, así como visibiliza una de las consecuencias más graves derivadas de esta situación, al ponerle rostro de mujer: la prostitución coactiva y la trata de personas, con fines de explotación sexual.

La acción de sensibilización, se dirige a jóvenes de Bachillerato y Formación Profesional. El trasfondo de este proyecto persigue concienciar a la población juvenil acerca de la problemática del consumo y el

ejercicio de prostitución, sus consecuencias, al igual que abordar las relaciones sexuales desde la seguridad, el consentimiento y el respeto.

Todo esto, se realiza con un enfoque de derechos humanos, y con perspectiva de género, en el que se abordan las distintas violencias que se observan cotidianamente en los contextos de prostitución, en la industria y negocio de la pornografía, en los vínculos socio-afectivos, y en los entornos más cercanos, entre otros.

Los centros educativos de Tenerife, en los que se llevó a cabo la acción de sensibilización “CienMiradas” fueron:

- IES Sabino Berthelot: dos acciones con 1º Bachillerato.
- IES Mencey Bencomo: 1º y 2º Bachillerato y 1º Formación Profesional.
- IES Realejos: 1º Bachillerato
- IES Puerto de la Cruz: 1º y 2º de Bachillerato, y Formación Profesional Superior.
- IES Valle Guerra: 1º Bachillerato y Formación Profesional 2
- PFAE Buena vista: Certificado de profesionalidad “Dinamización Comunitaria”.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESTINATARIOS/AS	LUGAR	FECHA DE CELEBRACIÓN	Nº PARTICIPANTES
Acción de sensibilización: “100 Miradas”	2º Bachillerato	IES Sabino Berthelot	28/03/2023	81 alumnos/as
	1º Bachillerato		21/11/2023	
Acción de sensibilización: “100 Miradas”	1º Bachillerato	IES Mencey Bencomo	28/03/2023	266 alumnos/as
	1º Bachillerato		27/11/2023	
	2º Bachillerato		28/11/2023	
	2º Bachillerato		30/11/2023	
Acción de sensibilización: “100 Miradas”	1º Bachillerato A	IES Realejos	30/03/2023	168 alumnos/as
	1º Bachillerato B		30/10/2023	
	1º Bachillerato C		31/10/2023	
	1º Bachillerato D		06/11/2023	
Acción de sensibilización: “100 Miradas”	1º y 2º Bachillerato	IES Puerto de la Cruz	27/03/2023	156 alumnos/as
	1º y 2º Bachillerato y Ciclo Formativo Grado Superior		13/12/2023	
Acción de sensibilización: “100 Miradas”	1º Bachillerato y FPB2	IES Valle Guerra	22/11/2023	46 alumnas/os
Acción de sensibilización: “100 Miradas”	Certificado de profesionalidad. Dinamización	PFAE Buena vista	02/06/2023	17 alumnos/as

	comunitaria			
Acción de sensibilización: "100 Miradas"	1º y 2º Bachillerato	IES Agustín de Betancourt	27/03/2023	No consta. A la espera de certificado de asistencia

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año
	Previsto	Realizado	Previsto
Personal asalariado	2	2,14	1750
Voluntariado	10	8	496
Hnas. Oblatas	-	-	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	400	1531

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Actividad 2

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	10.000 €	8.137,83 €
a) Ayudas monetarias	2.000 €	
b) Ayudas no monetarias	8.000 €	8.137,83 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	110.598,63 €	120.192,87 €
Otros gastos de la actividad	56.329,89 €	60.408,61 €
Amortización del Inmovilizado	1.240,00 €	1.240,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio)		

Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	178.168,52 €	189.979,31 €

E) *Objetivos e indicadores de la actividad*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acompañamiento, acogida y apoyo para la atención e intervención de las demandas que realizan las mujeres que se encuentran en situación de prostitución y/o son víctimas de trata con fines de explotación sexual.	Nº de personas que se benefician del Programa.	400	1531
	Nº de mujeres que se benefician de SIVO.	260	226
	Nº de mujeres atendidas desde el área psicológica	24	63
	Nº de mujeres que se benefician con ayudas	40	63

III. Proyecto INSERCCIÓN LABORAL (SCE).

A) *Identificación*

Denominación de la actividad	Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual.
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Convenio de colaboración entre el servicio canario de empleo y la Congregación Oblatas, para el desarrollo del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual financiado con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR).
Lugar de desarrollo de la actividad	Santa Cruz de Tenerife

Descripción detallada de la actividad realizada:

El presente convenio pretende desarrollar la segunda inversión del Componente 23, C3.12 Empleo mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo, a través del Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual para el año 2022-2023 para su gestión con créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión «Plan Nacional de Competencias Digitales» y «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este proyecto constituye un reto y el inicio de colaboración mediante convenio entre el Servicio Canario de Empleo y nuestra entidad, favoreciendo para las mujeres participantes lograr distanciarse de

entornos de violencia y dando la posibilidad de insertarse socialmente mediante la formación y el apoyo para la inserción laboral.

Dicho proyecto se denomina “Abriendo puertas, abriendo oportunidades” y busca ofrecer a estas mujeres oportunidades y alternativas laborales que les permitan alcanzar una situación de autonomía en todos los ámbitos de su vida. La ejecución de este, iniciado en diciembre de 2022 cuenta con 9 mujeres beneficiarias y con duración hasta el mes de junio de 2024 ya que en diciembre se ha solicitado una prórroga la cual ha sido aprobada por el SCE.

El proyecto ha incluido la realización de talleres de habilidades personales y sociales, talleres de alfabetización digital y la realización de otras acciones formativas profesionalizantes según las preferencias de cada mujer participante. Las mujeres actualmente están insertadas laboralmente o están en búsqueda activa de empleo, ya que finalizaron los Certificados de Profesionalidad realizados. Además, las mujeres han continuado acudiendo a citas de seguimiento con la orientadora laboral y trabajadora social encargadas de acompañar el proyecto, realizando también acciones de prospección laboral.

OBJETIVOS:

Objetivo general:

- Contribuir de manera positiva al proceso de inserción laboral de las mujeres beneficiarias del Proyecto “Abriendo Puertas, Abriendo Oportunidades”.

Objetivos específicos:

- Facilitar herramientas formativas vinculadas al empleo que favorezcan la consecución de un proceso exitoso de inserción laboral
- Establecer espacios de apoyos informales mediante la cohesión y sinergia grupal de las participantes seleccionadas
- Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y personales de cara a la consecución de un empleo estable
- Incentivar la adquisición de estrategias y herramientas eficaces para la búsqueda activa de empleo, a través del fomento de la autonomía personal de cada participante del proyecto

El desarrollo del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, situación de trata y/o explotación sexual denominado “Abriendo puertas, abriendo oportunidades” consta de 4 fases diferenciadas, que se encuentran interrelacionadas entre sí para alcanzar el objetivo principal del programa mencionado y que se encuentra encuadrado en el Convenio de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor en Santa Cruz de Tenerife.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año
	Previsto	Realizado	Previsto
Personal asalariado	2	2	1750
Voluntariado	-	-	-
Hnas. Oblatas	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	9	9

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Actividad 3

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	92.200,00 €	92.200,00 €
a) Ayudas monetarias	51.840,00 €	51.840,00 €
b) Ayudas no monetarias	40.360,00 €	40.360,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	63.321,93 €	63.321,93 €
Otros gastos de la actividad	8.878,07 €	8.878,07 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	164.400,00 €	164.400,00 €
TOTAL	164.400,00 €	164.400,00 €

14.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	8.137,83 €	92.200,00 €	100.337,83 €		100.337,83 €

a) Ayudas monetarias		51.840,00 €	51.840,00 €		51.840,00 €
b) Ayudas no monetarias	8.137,83 €	40.360,00 €	48.497,83 €		48.497,83 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00 €		0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00 €		0,00 €
Aprovisionamientos			0,00 €		0,00 €
Gastos de personal	120.192,87 €	63.321,93 €	183.514,80 €		183.514,80 €
Otros gastos de la actividad	60.408,61 €	8.878,07 €	69.286,68 €		69.286,68 €
Amortización del Inmovilizado	1.240,00 €		1.240,00 €		1.240,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00 €		0,00 €
Gastos financieros			0,00 €		0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			0,00 €		0,00 €
Diferencias de cambio			0,00 €		0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			0,00 €		0,00 €
Impuestos sobre beneficios			0,00 €		0,00 €
Subtotal gastos			0,00 €		0,00 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			0,00 €		0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			0,00 €		0,00 €
Cancelación deuda no comercial			0,00 €		0,00 €
Subtotal inversiones			0,00 €		0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	189.979,31 €	164.400,00 €	354.379,31 €	0,00 €	354.379,31 €

14.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		310.583,15 €
Aportaciones privadas		39.398,70
Aportación Congregación		4.000 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		353.981,85 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

14.4 Gastos de administración

No existen gastos de administración entendidos como aquellos ocasionados por el órgano de gobierno en el desempeño de su cargo y de los que los miembros del órgano de gobierno tienen derecho a ser resarcidos. El importe de los gastos de administración de los bienes y derechos del patrimonio de la entidad no superan los límites establecidos en la normativa vigente.

15. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2023 la Provincia Hermanas Oblatas ha hecho una aportación al Programa La Casita Oblatas del siguiente importe:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hermanas Oblatas de Stmo. Redentor, Provincia Europa	4.000 €	19.699,91 €
Total Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	4.000 €	19.699,91 €

16. Otra información

16.1 Empleo.

Durante 2022 no se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2022			Ejercicio 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Trabajadora Social	4,00	-	4,00	1,00	-	1,00
Educadoras	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Psicóloga	1,00		1,00	0,65		0,65
Coordinadora	1,00		1,00	1,00		1,00
Total personal medio del ejercicio	3,65	-	3,65	3,65	-	3,65

Los miembros del Órgano de gobierno de la entidad no han recibido en ningún momento remuneración alguna.

La entidad no tiene contratado personal de alta dirección.

No se han concedido anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración de la Entidad.

16.2 Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance a cierre del ejercicio 2023.

16.3 Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores, de importancia relativa significativa, tras la fecha de cierre de balance y que no hayan sido reflejados en la cuenta de resultados o en el balance, más allá de la situación de crisis e inestabilidad internacional que se está viviendo, que afecta a la vida de las personas y contribuye a aumentar la brecha social, digital, laboral y la pobreza dando lugar a mayores desigualdades y a un aumento de las personas que están en riesgo de o en exclusión social.

Los riesgos y vulnerabilidades aumentan para las mujeres y sus familias, y aumenta también, cada vez más, el número de personas que necesita ayuda; desde el Programa La Casita se trabaja para poder mejorar no solo las condiciones básicas de vida de las personas, sino también para ofrecer espacios que les ayuden a mejorar su empleabilidad.

La situación de crisis sanitaria internacional que se ha vivido en estos dos años ha traído importantes modificaciones en las formas de trabajar, en los espacios de trabajo, en los espacios formativos, en los espacios de intervención y nuevas necesidades a las que se ha ido dando respuesta desde el Programa La Casita durante 2023 y 2022.

Se observa una creciente preocupación y acercamiento desde las Administraciones Pública hacia entidades del Tercer Sector que puede derivar en nuevos convenios y alianzas que no solo contribuyan a mitigar las situaciones de extrema necesidad cubriendo las necesidades básicas, sino también tratando de mejorar la empleabilidad de las personas, mejorar las condiciones de acceso al empleo y sensibilizar para la prevención de situaciones crecientes de injusticia social.

17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
-Que aparecen en el patrimonio neto del balance imputados en la cuenta de resultados (1)	298.764,71 €	353.981,85 €

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

18. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Este epígrafe no tiene contenido.

En SANTA CRUZ DE TENERIFE, a 30 de abril de 2024